

| REVISIONES Y ACTUALIZACIONES | | | | | | |
|------------------------------|----------|------------|---------|--|---|---|
| TIPO | | | | | | |
| ACTUALIZACION | REVISION | FECHA | VERSION | DESCRIPCIÓN | ELABORADO POR | APROBÓ |
| x | | 18/04/2014 | 2 | Se actualiza el encabezado del ítem N° 7 según ley 1562 de 2012 Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de pagina | Karen Bedoya Coordinadora SST | Martha Calderón Gestora del Riesgo |
| | Х | 25/02/2016 | 2 | Se actualiza el logo, respecto a condiciones de usos | Martha Calderón Gestora Del Riesgo | Mario Chaves Gerente |



1. Objetivo

 Transportar la madera desde el sitio de tumba del árbol hasta una vía o patio de acopio temporal, mediante el uso de Tractor Forestal.

2. Generalidades

 Este procedimiento aplica para tractores forestales de ruedas u orugas que se utilicen en la extracción de productos forestales maderables con o sin corteza. Pueden ser transportados en remolques o bien por arrastre. El responsable es el operario del equipo y su Estrobador, los cuales reportan al supervisor de cosecha (Este procedimiento es ampliado por el manual del fabricante de cada tractor y de equipos).

3. Alcance

 Actividades necesarias a desarrollar para el transporte de madera usando tractores.

4. Responsables

Supervisor, operario y operario forestal.

5. Herramientas y Equipos

Tractor de orugas o llantas con las herramientas de dotación del equipo;
 Extintor para fuego tipo Multipropósito; Botiquín de primeros auxilios;
 estrobos.

6. Elementos de Protección Personal

 Para el operario: Casco de seguridad color rojo con barbuquejo, protectores auditivos guantes de cuero, botas de cuero con puntera reforzada y suela antideslizante.

7. Aspectos de Seguridad, salud en el trabajo y Ambiente

 Antes de iniciar la operación con el tractor se deben revisar los niveles de combustible, frenos y todo el sistema electrico.



- Durante la ejecución de la labor, el trabajador debe mantener puestos todos los elementos de protección personal, definidos en el item 6 del presente documento.
- Antes de la operación de cargue el tractor se debe ubicar en posición de salida para evacuar con mayor facilidad
- Para la evacuación el tractor debe verificar la distancia que hay entre los trabajadores y la maquina esta debe ser mínimo de 10 mts y puede operar cuando el equipo de arrastre este suspendido.
- Está prohibido transportar o ingresar personal no autorizado al tractor.
- El tractor debe ubicarse alejado de árboles y casetas y nunca dentro de la plantación.
- El descargue de fustes o trozas se debe realizar en el lugar de acopio teniendo en cuenta q no hay personas cerca y que el arrume no supera la altura máxima que es de 1.50 mts.
- El tractor debe contar con los respectivos letreros de alerta con el fin de informar a la comunidad especialmente a las personas ajenas a la actividad forestal que el Bell no cuenta con vista de retrovisor.
- El tractor debe transitar únicamente por la carretera o vía de evacuación de movilización peatonal y tránsito.
- La ruta de movilización de los tractores debe ser definida con el propósito de que el efecto de las llantas o las orugas este limitado en las áreas de cosecha y que afecte lo menos posible el área de la plantación.

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

- El tractor debe suspender la actividad cuando se presenten condiciones climas desfavores con el propósito de mitigar el impacto al suelo.
- El manejo de los residuos y desechos que se generan en su operación (aceites, combustibles, filtros, cables, etc.) debe hacerse siguiendo los procedimientos establecidos en los programas de gestión integral de residuos líquidos y sólidos.
- Debe evitarse el derrame de combustibles y aceites y la caída de estos y otros residuos a las fuentes corrientes de agua.
- Se debe evitar cruzar por el lecho de quebradas o ríos.



FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

